BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 165 DE 20
(11 ABR 2023)

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996[1], "Las apropiaciones deben referirse en cada Entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas."

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que *"Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)".*

Que el artículo 10° del Decreto Distrital No. 192 de 2021 "*Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones*", establece que:

> "*Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.*

[1] *"Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"*

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 165 11 ABR 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

Estos actos administrativos requieren para validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

***Parágrafo**. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)."*

Que mediante el Decreto Distrital No. 612 del 29 de diciembre de 2022, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto Distrital 571 del 14 de diciembre de 2022.

Que mediante memorando con radicado No: 3-2023-10053 del 03 de abril de 2023 de la Dirección Administrativa y Financiera, con base en los memorandos con radicados 3-2023-8719 del 21 de marzo de 2023 de la Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional, 3-2023-9430 del 28 de marzo de 2023 enviado por la Oficina Jurídica, 3-2023-9752 del 30 de marzo de 2023 enviado por la Subdirección de Gestión Documental y 3-2023-9899 del 31 de marzo de 2023 de la Subdirección de Servicios Administrativos, se solicita realizar un traslado presupuestal con el fin de contar con los recursos necesarios para suplir unas necesidades de funcionamiento de las siguientes dependencias, así:

1. Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional: solicita recursos para adelantar el proceso de selección con el objeto de *"Prestar servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de calibración, incluidos el suministro de*

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 165 11 ABR 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

repuestos, a los equipos del laboratorio científico en funcionamiento en el Archivo de Bogotá".

2. Oficina Jurídica: solicita recursos para la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios profesionales 420300-145-2023, con la finalidad de apoyar a la Oficina Jurídica en el cumplimiento de sus funciones en la vigencia 2023, especialmente en las actividades relacionadas con la elaboración, control de legalidad y/o seguimiento de los actos administrativos y demás requerimientos jurídicos que le sean asignados; en el seguimiento y reporte del cumplimiento de las actividades, así como, en la actualización, racionalización de trámites y seguimiento a los planes de mejoramiento relacionados con los documentos, guías, formatos, flujos de información, procesos y procedimientos a cargo de la dependencia en las herramientas del Sistema de Gestión Institucional de la Entidad, bajo el enfoque del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y; en el seguimiento, actualización, evaluación y reporte de los módulos de riesgos, indicadores y plan de mejoramiento del Sistema de Gestión Institucional de la Entidad.
3. Subdirección de Gestión Documental: solicita recursos para cubrir las necesidades de stock existente en unidades de conservación para el almacenamiento de archivos.
4. Subdirección de Servicios Administrativos: solicita recursos para la suscripción de un contrato de prestación de servicios que atienda las necesidades y requerimientos de orden técnico relacionados con el manejo de reuniones híbridas (Virtual/presencial) programadas por el despacho de la Sra. Alcaldesa Mayor, que involucran el manejo de las presentaciones utilizadas en las reuniones, así como soporte y almacenamiento de las grabaciones de dichas reuniones.

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y, al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el Representante Legal de la entidad.

Que, por lo anterior, se hace necesario realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la Adquisición de Bienes y Servicios en la vigencia 2023.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 165 11 ABR 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°-: Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la Adquisición de Bienes y Servicios en la vigencia 2023, por valor de Sesenta y Seis Millones Veinticinco Mil Novecientos Tres pesos ($ 66.025.903)M/cte. así:

a. Presupuesto de Gastos de Funcionamiento (Adquisición de Materiales y Suministros) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia 2023, por valor de Treinta y Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil pesos ($ 37.659.000) M/cte., así:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	**Gastos**	**37.659.000**	**37.659.000**
O21	**Funcionamiento**	**37.659.000**	**37.659.000**
O212	**Adquisición de bienes y servicios**	**37.659.000**	**37.659.000**
O21202	**Adquisiciones diferentes de activos**	**37.659.000**	**37.659.000**
O2120201	**Materiales y suministros**	**37.659.000**	**37.659.000**
O2120201003	**Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)**	**37.659.000**	**37.659.000**
O212020100302	**Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares**	**37.659.000**	**5.301.000**
O21202010030232153 02	Cajas de cartón acanalado	-	5.301.000
O21202010030232199 97	Artículos n.c.p. de cartón y papel	37.659.000	-
O212020100306	**Productos de caucho y plástico**	**-**	**32.358.000**
O21202010030636990 10	Tapas para agendas, carpetas o similares en vinilo	-	32.358.000
TOTAL		**37.659.000**	**37.659.000**

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 165 11 ABR 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

b. Presupuesto de Gastos de Funcionamiento (Adquisición de servicios) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia 2023, por valor de Veintiocho Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Novecientos Tres pesos ($28.366.903) M/cte., así:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	**Gastos**	**28.366.903**	**28.366.903**
O21	**Funcionamiento**	**28.366.903**	**28.366.903**
O212	**Adquisición de bienes y servicios**	**28.366.903**	**28.366.903**
O21202	**Adquisiciones diferentes de activos**	**28.366.903**	**28.366.903**
O2120202	**Adquisición de servicios**	**28.366.903**	**28.366.903**
O2120202008	**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**	**28.366.903**	**28.366.903**
O212020200802	**Servicios jurídicos y contables**	**10.996.705**	**167.469**
O21202020080282120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	10.996.705	-
O21202020080282221	Servicios de contabilidad	-	167.469
O212020200803	**Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)**	**13.375.798**	**8.142.476**
O21202020080383112	Servicios de consultoría en gestión financiera	-	1.480.326
O21202020080383159	Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	-	3.893.550
O21202020080383449	Otros servicios de ensayos y análisis técnicos	-	2.768.600
O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	13.375.798	-
O212020200805	**Servicios de soporte**	**-**	**14.688.398**
O21202020080585940	Servicios administrativos combinados de oficina	-	731.039

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 165 11 ABR 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O212020200805859 54	Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina	-	13.957.357
O212020200805859 99	Otros servicios de apoyo n.c.p.	-	2
O212020200807	**Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)**	**3.994.400**	**5.368.560**
O21202020080787152 02	Servicio de mantenimiento y reparación de motores, transformadores y generadores eléctricos	3.994.400	-
O21202020080787159 99	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	-	3.994.400
O212020200807873 90	Servicios de instalación de otros bienes n.c.p.	-	1.374.160
TOTAL		**28.366.903**	**28.366.903**

Artículo 2°-: Ordenar a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., efectuar el trámite correspondiente en el Sistema Hacendario Distrital.

Artículo 3°-: Para efectos de dar trámite a los movimientos presupuestales señalados en el presente acto administrativo, comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a la Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional, a la Oficina Jurídica, a la Subdirección de Gestión Documental, a la Subdirección de Servicios Administrativos, a la Dirección de Administrativa y Financiera y a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 165 11 ABR 2023

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2023"

Artículo 4°-: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de reposición o de apelación.

Artículo 5°-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los

11 ABR 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
SECRETARIA GENERAL

Nombre	Cargo	Gestión	Firma
Brandon Steve Mora Tovar	Profesional Universitario - Subdirección Financiera	Elaboró	
Vanessa Barreneche Samur	Asesor/ Contratista- Subsecretaría Corporativa	Revisó	
Nohora Constanza Siabato Lozano	Profesional Especializado – Dirección Administrativa y Financiera	Revisó	
Iván Javier Gómez Mancera	Subdirector Financiero	Revisó	
Maria Yenifer Prada Peña	Directora Administrativa y Financiera (E)	Revisó	
Yaneth Suárez Acero	Subsecretaria Corporativa	Aprobó	